

DECRETO N° **1229**

NEUQUÉN, 17 OCT 2003

VISIO:

El Expediente SGC N° 9407-J-03 originado en la presentación efectuada por el Jockey Club Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita se estudie la posibilidad de colaborar con dicha institución dado que el próximo 09 de noviembre del corriente año se realizará en sus instalaciones el Gran Premio "CARLOS PELLEGRINI", que es la prueba turfística más importante de la Patagonia;

Que en dicho evento se presentan los mejores ejemplares de equinos de la zona, atrayendo además gran cantidad de público, no sólo local sino del interior de nuestra provincia y de provincias vecinas, habiendo llegado a convocar en oportunidades anteriores a más de 5000 espectadores;

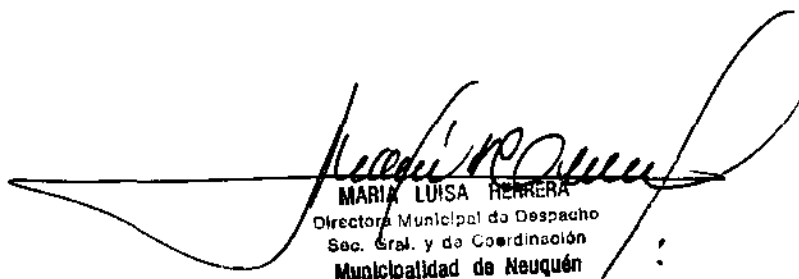
Que la realización del Gran Premio demanda no solamente un importante esfuerzo de sus dirigentes sino también un gran gasto económico, razón por la cual solicitan un subsidio de \$ 4.000.-;

Que por Pase N° 202/03 toma intervención la Secretaría de Cultura y Turismo remitiendo lo requerido al Órgano Ejecutivo, con opinión favorable de esa área;

Que por Memorándum N° 054/03 la Secretaría Ejecutiva de Intendencia dispone el traslado de lo actuado a la Dirección Municipal de Despacho, a los efectos del dictado de la norma legal por la cual se autorice el pago de un subsidio por un monto de \$ 4.000.-, el que será utilizado para la realización del Gran Premio "Carlos Pellegrini";

Que la Dirección Municipal de Despacho remite la documentación a la Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, requiriendo su informe;

Que por Pase N° 814/03, la Dirección de Presupuesto informa que la Actividad "Intendencia", Partida Principal "Transferencias y


MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Subsidios" cuenta con crédito suficiente para proceder a liquidar el subsidio solicitado;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS CUATRO MIL** ----- (\$ 4.000.-) a favor del **JOCKEY CLUB NEUQUÉN**, con destino a solventar los gastos que demande la realización del **Gran Premio "CARLOS PELLEGRINI"** a llevarse a cabo, en la ciudad de Neuquén, el día 09 de noviembre de 2003.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de ----- Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) a nombre del Presidente de la entidad precitada **Dn. RAÚL RODRÍGUEZ** y/o Vicepresidente **Dn. CARLOS MUNARIN**, con cargo a la Actividad "Intendencia", Partida Principal "Transferencias y Subsidios" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Coordinación, de Economía y Gestión Urbana, y de Cultura y Turismo.-

Artículo 4º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-



[Handwritten signature]
MARVA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
GALLO
FARIZANO
SMOLJAN.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1 4 36
Fecha: 24 / 10 / 03

1 2 2 9 0 3